

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

1. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO <u>Y/O CONVENIO</u>	
No. CONTRATO Y FECHA	616 DEL 27 DICIEMBRE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO EN LOS ASUNTOS OPERATIVOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LA LOCALIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL MARCO NORMATIVO APLICABLE EN LA MATERIA
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANGELICA LIZETH MORA PRIMERO
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.110.520.592
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL (CUANDO SEA PERSONA JURÍDICA)	N/A
No. DE IDENTIFICACIÓN REP. LEGAL	N/A
FECHA ACTA DE INICIO	28 ENERO 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	45 DIAS
VALOR INICIAL	\$3.450.000 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS)
APORTES DE LAS PARTES (cuando aplique)	N/A
No. DEL RUBRO O PROYECTO DE INVERSIÓN (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23011605570000002189
META DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	ACCIONES INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL
RP DEL CONTRATO INICIAL (No. y fecha)	1534 DEL 28 DE DICIEMBRE 2024
PRORROGAS (cuando aplique)	N/A

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

ADICIONES (cuando aplique)	N/A
RP DE LA ADICIÓN (No. y fecha) (cuando aplique)	N/A
SUSPENSIONES (cuando aplique)	N/A
OTRO SI (cuando aplique)	MODIFICACIÓN DE PLAZO: 45 DÍAS DEL 28 DE ENERO AL 12 DE MARZO DE 2025
TERMINACIÓN ANTICIPADA (cuando aplique)	N/A
VALOR TOTAL	\$3.450.000(TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MI PESOS / MCTE)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL (Incluyendo modificaciones contractuales)	12 MARZO 2025
PÓLIZAS (cuando aplique) (Incluyendo pólizas de las modificaciones contractuales)	No. del apóliza: 36047994000037306 Fecha de aprobación: 01/1/2024 Vigencias: CUMPLIMIENTO 09/06/2025 CALIDAD DEL SERVICIO 09/06/2025
FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO CONTROL DE RETIRO GCO-GCI-F102 (cuando aplique)	23 ABRIL 2025

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/
INTERVENTORÍA

2. **SUPERVISIÓN CONTABLE:** Al contratista se le han efectuado dos (2) pagos, de acuerdo con lo estipulado en la CLÁUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO, de la siguiente manera:

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO				
NÚMERO DE ORDENES DE PAGO	PRODUCTOS ENTREGADOS O DESCRIPCIÓN DEL PAGO	FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN/ CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO (Según aplique para PN o PJ)	FECHA DE PAGO	VALOR
Primera orden de pago n° 3000195741	PAGO 1 HONORARIOS DEL 28 AL 31 DE ENERO 2025	03/03/2025	11/03/2025	\$ 230.000
Segunda orden de pago n° 3000283779	PAGO 2 HONORARIOS DEL 1 AL 28 DE FEBRERO 2025	03/03/2025	1/04/2025	\$ 2.300.000

VALOR TOTAL CANCELADO SDG /FDL	\$2530000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 920.000
SALDO A FAVOR DE LA SDG /FDL	0

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

3. SUPERVISIÓN FINANCIERA:

De conformidad con la **CLÁUSULA QUINTA VALOR DEL CONTRATO**: El valor del presente contrato es **3.450.000**. El valor de este contrato es el que se encuentra establecido en la plataforma del **SECOP II**.

Detalle información presupuestal del contrato:

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O23011605570000001534	Acciones inspección, vigilancia y control	INICIAL	1106	3.450.000
Valor total de los CRP				\$3.450.000

Dentro de las actividades desarrolladas por la Supervisión para el control financiero del contrato/616-2024, se encuentra el seguimiento a los ítems facturados por el contratista para cada uno de los pagos. A continuación, se presenta el resultado del seguimiento descrito:

Factura de Cobro No. 1

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado IVA Incluido	Estado
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

4. SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA:

En el presente numeral se presenta la Supervisión Administrativa adelantada en desarrollo de la ejecución del Contrato/convenio No. 616 de 2024, en la cual se presenta la relación de los informes y soportes de supervisión en desarrollo del mismo, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y ejecución de este, garantizado el cumplimiento con los requerimientos contractuales y estándares de calidad exigidos por la entidad.

DESCRIPCIÓN INFORMES Y SOPORTES DE SUPERVISIÓN: A continuación, se presenta la relación de los diferentes informes y soportes de supervisión efectuados en el desarrollo del contrato, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y correcta ejecución del mismo.

NÚMERO	FECHA	SOPORTES-ANEXOS DEL ACTA (Describir donde están ubicados los soportes y los anexos)	TEMATICA (Describir el asunto tratado)
Acta de Reunión No. 001	25/04/2025	Acta de reunión adjunta en carpeta de evidencias	REUNION DE ENTREGA

5. SUPERVISIÓN TÉCNICA:

5.1 En cumplimiento de las obligaciones específicas del Contrato No. 616 de 2024, **CLÁUSULA PRIMERA OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**, el Contratista ANGELICA LIZETH MORA PRIMERO, dio cumplimiento de estas así:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	COMENTARIOS Y CONSIDERACIONES	UBICACIÓN DE LOS SOPORTES
1. Apoyar las actividades operativas y logística que desarrolle la alcaldía local de Antonio Nariño, en el marco de la aplicación de los manuales de mantenimiento vigentes para cada uno de los parques de proximidad de la localidad.	1.1. Para el periodo comprendido del 01 al 12 de marzo de 2025 no se realizó el apoyo en la obligación específica No. 1 Apoyar las actividades operativas y logística que desarrolle la alcaldía local de Antonio Nariño, en el marco de la aplicación de	1.1 Para el periodo comprendido del 01 al 12 de marzo de 2025 no se realizó el apoyo en la obligación específica No. 1 Apoyar las actividades operativas y logística que desarrolle la alcaldía local de Antonio Nariño, en el marco de la aplicación de los manuales de mantenimiento vigentes para cada uno de los parques de proximidad de la localidad.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

	los manuales de mantenimiento vigentes para cada uno de los parques de proximidad de la localidad.	
2. Realizar el seguimiento de los avances de las diferentes actividades logísticas para el correcto desarrollo de acciones de mantenimiento de los parques de proximidad de la localidad	2.1 Para el periodo comprendido del 01 al 12 de marzo de 2025 no se realizó el apoyo en la obligación específica No. 2 Realizar el seguimiento de los avances de las diferentes actividades logísticas para el correcto desarrollo de acciones de mantenimiento de los parques de proximidad de la localidad	2.1 Para el periodo comprendido del 01 al 01 al 12 de marzo no se realizó el apoyo en la obligación específica No. 2 Realizar el seguimiento de los avances de las diferentes actividades logísticas para el correcto desarrollo de acciones de mantenimiento de los parques de proximidad de la localidad
3. Ac ompañar al grupo de profesionales de la entidad, durante las actividades en las que se ejecuten los procedimientos fijados en los manuales de mantenimiento radicados por los contratistas	3.1 Para el periodo comprendido del 01 al 12 de marzo de 2025 no se realizó el apoyo en la obligación específica No 3.	Para el periodo comprendido del 01 al 12 de marzo de 2025 no se realizó el apoyo en la obligación específica No 3.
4. Ejecutar las actividades de intervención y seguimiento que sean establecidas por los por los contratistas, supervisores y representantes comunitarios para la implementación de los manuales de mantenimiento de	4.1 Para el periodo comprendido del 01 al 16 de febrero de 2025 no se realizó el apoyo en la obligación específica No 4 Ejecutar las actividades de intervención y seguimiento que sean establecidas por los por los contratistas, supervisores y representantes comunitarios para la implementación de los manuales de mantenimiento de los parques locales y/o de bolsillo de la localidad de Antonio Nariño	4.1 Para el periodo comprendido del 01 al 16 de febrero de 2025 no se realizó el apoyo en la obligación específica No 4 Ejecutar las actividades de intervención y seguimiento que sean establecidas por los por los contratistas, supervisores y representantes comunitarios para la implementación de los manuales de mantenimiento de los parques locales y/o de bolsillo de la localidad de Antonio Nariño.

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/
INTERVENTORÍA**

los parques locales y/o de bolsillo de la localidad de Antonio Nariño		
5. Participar en reuniones de seguimiento con las partes interesadas, incluyendo contratistas, supervisores y representantes comunitarios, para asegurar la transparencia, el	5.1 Para el periodo comprendido del 01 al 12 de marzo de 2025 no se realizó el apoyo en la obligación específica No 5 Participar en reuniones de seguimiento con las	5.1 Para el periodo comprendido del 01 al 12 de marzo de 2025 no se realizó el apoyo en la obligación específica No 5 Participar en reuniones de seguimiento con las partes interesadas, incluyendo contratistas, supervisores y representantes comunitarios, para

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

<p>cumplimiento de los objetivos y la solución efectiva de problemas o contingencias</p>	<p>partes interesadas, incluyendo contratistas, supervisores y representantes comunitarios, para asegurar la transparencia, el cumplimiento de los objetivos y la solución efectiva de problemas o contingencias</p>	<p>asegurar la transparencia, el cumplimiento de los objetivos y la solución efectiva de problemas o contingencias</p>
<p>6. Implementar y monitorear los manuales de mantenimiento de obra de los parques y otros espacios públicos, asegurando que todas las acciones de conservación y mantenimiento se realicen de manera oportuna y conforme a los procedimientos establecidos.</p>	<p>6.1 Para el periodo comprendido del 01 al 12 de marzo de 2025 no se realizó él apoyó en la obligación específica No 6 Implementar y monitorear los manuales de mantenimiento de obra de los parques y otros espacios públicos, asegurando que todas las acciones de conservación y mantenimiento se realicen de manera oportuna y conforme a los procedimientos establecidos</p>	<p>6.1 Para el periodo comprendido del 01 al 12 de marzo de 2025 no se realizó él apoyó en la obligación específica No 6 Implementar y monitorear los manuales de mantenimiento de obra de los parques y otros espacios públicos, asegurando que todas las acciones de conservación y mantenimiento se realicen de manera oportuna y conforme a los procedimientos establecidos</p>
<p>7. Colaborar en la planificación y ejecución de actividades de capacitación y sensibilización, dirigidas a funcionarios, contratistas y miembros de la comunidad sobre buenas prácticas de mantenimiento y uso adecuado de la infraestructura pública, promoviendo la sostenibilidad y el cuidado del entorno urbano.</p>	<p>El día lunes 03 de marzo 2025 se realizó gestión de documentos en carpetas y a que se debe en la digitalización.</p> <p>7.2 El día martes 04 de marzo 2025 se realizó gestión de carpetas</p>	<p>7.1 Acta de reunión del día 03 de marzo 2025 se adjunta con las actividades realizadas en la carpeta digital de evidencias, denominada “Obligación específica 7” cargada en SECOP II</p> <p>7.2 Acta de reunión del día 04 marzo de 2025 se adjunta con las actividades realizadas en la carpeta digital de evidencias, denominada “Obligación específica 7” cargada en SECOP II</p> <p>7.3 Acta de reunión del día 05 de marzo 2025 se adjunta con las actividades realizadas en la carpeta digital de evidencias, denominada “Obligación específica 7” cargada en SECOP II</p> <p>7.4 Acta de reunión del día 06 de marzo 2025 se adjunta con las actividades realizadas en la carpeta digital de evidencias, denominada “Obligación</p>

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/
INTERVENTORÍA**

	<p>7.3 el día miércoles 05 de marzo se realizó digitalización de carpetas</p> <p>7.4 El día 06 de marzo se realizó digitalización de carpetas</p> <p>7.5 El día 07 de marzo se realizó digitalización de carpetas</p> <p>7.6 el día 10 de marzo se realizó digitalización de carpetas</p> <p>7.7 el día 11 de marzo se realizó digitalización de carpetas</p>	<p>específica 7” cargada en SECOP II</p> <p>7.5 Acta de reunión del día 07 de marzo 2025 se adjunta con las actividades realizadas en la carpeta digital de evidencias, denominada “Obligación específica 7” cargada en SECOP II</p> <p>7.6 Acta de reunión del día 10 de marzo 2025 se adjunta con las actividades realizadas en la carpeta digital de evidencias, denominada “Obligación específica 7” cargada en SECOP II</p> <p>7.7 Acta de reunión del día 11 de marzo 2025 se adjunta con las actividades realizadas en la carpeta digital de evidencias, denominada “Obligación específica 7” cargada en SECOP II</p>
--	---	--

Agregue o elimine las filas que sean necesarias para relacionar el número obligaciones del contrato.

FONDO

DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

6. CONCLUSIONES:

Yo JUAN SEBASTIAN MACHADO en calidad de Apoyo a la Supervisión del contrato No. 616 de 2024, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando un saldo a favor del contratista por \$920.000 (novecientos veinte mil pesos) por concepto de ultimo pago; y con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El presente Informe de Supervisión Final hace parte integral del Acta de Liquidación.

Para constancia, se firma en Bogotá a los 02 días del mes de mayo 2025



Firma del Apoyo a la Supervisión

Proyectó: Juan Sebastián Machado – Apoyo a la Supervisión
Revisó y aprobó: Juan Sebastián Machado – apoyo a la supervisión